ACTA DE LA XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

San José, Costa Rica, 26 de Octubre de 2012.

En la ciudad de San José, República de Costa Rica, siendo las nueve horas de la mañana del día veintiséis de octubre del dos mil doce, se dio inicio a la XVII Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos por los que se rige, en esta oportunidad actuando como Presidenta, la Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica, en su calidad de Vicepresidenta Primera de la FIO, quien asume la dirección de esta Asamblea, ante la ausencia debidamente justificada de D. Anselmo Sella, Presidente de la FIO , quien por motivos indelegables de la función defensorial en su país, se incorporaría a la presente asamblea ya iniciada esta.

En este estado y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9 de los Estatutos, Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich Vicepresidenta Primera de la FIO, comprueba el *quórum* necesario para dar inicio a la sesión.

Están presentes o adecuadamente representados los siguientes Miembros del Comité Directivo, que a su vez forman parte del **Consejo Rector:**

* + **Vicepresidenta Primera**, Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica
	+ **Vicepresidenta Segunda**; Dª Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico
	+ **Vicepresidenta Tercera**, DªSoledad Becerril Bustamante, Defensora del Pueblo de España
	+ **Vicepresidente Cuarto**, D. Jorge Armando Otálora, Defensor del Pueblo de la República de Colombia, representado por Dª Blanca del Pilar Rueda Jimenez
	+ **Vicepresidente Quinto,** D. Edgardo José Bistoletti, Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe

Asimismo, están presentes o adecuadamente representados los miembros del **Comité Directivo:**

* D. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo de Bolivia
* D. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador
* D. Oscar Humberto Luna, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador
* D. Omar Cabezas Lacayo, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua
* D. Manuel Mª Páez Monges, Defensor del Pueblo de la República del Paraguay;
* D. Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo del Perú ( e )

Debidamente representados

* D. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, representado por D. Gerardo Gil Valdivia.
* D. Patria Portugal, Defensora del Pueblo de Panamá, representada por Dª Basilia Hernández y D. Gian Francisco Sánchez
* D. Gabriela del Mar Ramírez, Defensora del Pueblo de Venezuela, representada por D. Larry Devoe

Así mismo se da cuenta que D. Jorge Eduardo De León Duque, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, D. Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, D. Alfredo José de Sousa, Provedor de Justicia de Portugal y D. Josep Rodriguz Gutierrez, Raonador del Ciutada del Principado de Andorra, se excusaron de asistir, por motivos ineludibles de función en sus países.

Respecto de los Defensores Provinciales, Estatales y Autonómicos se da cuenta que se encuentran presentes:

* D. Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa como representante de los Ombudsman de ámbito estatal de México ante el Comité Directivo.

Informándose que D. Iñigo La marca Iturbe, Ararteko del País Vasco, representante de los Ombudsman de ámbito autonómico de España, ante el Comité Directivo se excusa de asistir, por motivos de fuerza mayor.

En este mismo sentido, se excusa de participar D. Carlos Bonicatto, Defensor de la Provincia de Buenos Aires, quien se encuentra representando para la Asamblea por D. Eloy Gómez Raverta.

También asisten a la Asamblea General los miembros de las Instituciones nacionales, estatales, autonómicas, provinciales y municipales miembros de la federación.

En este momento hace uso de la palabra la Vicepresidenta Primera, Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica y Presidenta en funciones de la Asamblea, invitando a compartir la mesa del Comité Directivo, conforme al artículo 6º de Estatutos a Dª. Beatriz Merino Lucero, ex Defensora del Pueblo del Perú y Ex Presidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, quien es recibida con un amplio aplauso por parte de la Asamblea.

**Como observadores:**

* Dª Mariana Gonzales, Miembro del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay.
* D. Aurelio Veiga Rios, Procurador General de los Derechos del Ciudadano del Brasil.
* D. Louis Chao, Yuan de Control de Taiwán y D. Chen Yi, D. Ben-Nam Lee miembros de la Oficina del Yuan de Control de Taiwán
* D. Hartmut Paulsen, representante de la Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y Dª Julia Unger y Dª Cecilia Bernuy, miembros del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO, PROFIO - GIZ
* D. Guillermo Escobar Roca, Director del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica;
* Dª Alba Maria Teresa MARTIJN . Ombudsman de Curaçao.

Por tanto, al existir el *quórum* necesario de miembros, queda constituida válidamente la XVII Asamblea de la FIO (anexo XX).

Seguidamente, la Presidenta da lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, que consta de los siguientes puntos:

|  |
| --- |
| 1. Comprobación del quórum.
 |
| 1. Aprobación de la Agenda de la XVII Asamblea General Ordinaria – FIO
 |
| 1. Lectura y aprobación, del acta de la XVI Asamblea General Ordinaria celebrada en Buenos Aires, Argentina, el 25 de Noviembre del 2011.
 |
| 1. Incorporación de Nuevos miembros a la FIO.
 |
| 1. Presentación del Informe de Trabajo de la Presidencia de la FIO- 2012.
 |
| 1. Presentación del X Informe FIO sobre Derechos Culturales.
 |
| 1. Lectura del informe y declaración de la:
* Red de Defensorías de Mujeres de la FIO
* Red de Comunicadores de la FIO – Red COMFIO
* Red de Niñez y Adolescencia de la FIO
 |
| 1. Informe del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO/ Cooperación Internacional Alemana -GIZ.
2. Informe sobre el Observatorio Iberoamericano de Violaciones a Derechos Humanos de Migrantes y Víctimas de Trata de Personas
3. Propuesta de Trabajo anual en Conjunto para las Redes Temáticas de la FIO
 |
| 1. Presentación de Campaña UNETE “Para Prevenir y Eliminar Violencia contra Mujeres y Niñas”, promovida por el Secretario General de la ONU, Sr. Ban Ki-moon
 |
| 1. Asuntos Varios
 |
| 1. Propuesta de lugar y fecha para la XVIII Asamblea General Ordinaria de la FIO
 |

Se dio cuenta que los Defensores del Pueblo de Bolivia, España, Perú y Costa Rica solicitaron incorporar temas a consideración y a probación de la Asamblea, los cuales fueron aceptados por unanimidad, debatiéndose los mismos en “Asuntos Varios”.

En este estado Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Vicepresidenta Primera de la FIO y presidenta de la presente Asamblea, informó la aprobación por unanimidad del orden del día de la XVII Asamblea General de la FIO.

Se dio cuenta además, que D. Anselmo Sella Presidente de la FIO, se incorporaría a la presente Asamblea a penas llegará a la Ciudad de San José, por ello encontrándose próximo su arribo, se propuso posponer la exposición del punto Nº5 de la Orden del día, correspondiente al Informe de Trabajo de la Presidencia de la FIO- 2012, hasta la incorporación del Presidente de la FIO a la presente sesión, petición que fue aceptada por unanimidad.

Es así que prosiguiéndose con el desarrollo de la Asamblea, el orden del día abordó lo siguiente:

**PRIMERO: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Asamblea General Ordinaria**

Habiéndose remitido previamente a los asistentes, copia del Acta de la última Asamblea llevada a cabo XVI Asamblea General Ordinaria celebrada en Buenos Aires, Argentina, el 25 de Noviembre del 2011, se somete la referida Acta a consideración de la Asamblea, la cual fue aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO: Incorporación de Nuevos miembros a la FIO**

En este punto de Orden del día, se informó ante el pleno de la Asamblea la petición formulada por Dª Mariana Gonzales, Presidenta del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay, quien solicita expresamente integrar la FIO como institución nacional de Derechos Humanos, en este sentido el Secretario Técnico, informó del cumplimento de las formalidades estatutarias, las cuales tras su comprobación habilitan su incorporación. Consecutivamente D. Manuel Mª Páez Monges, Defensor del Pueblo de la República del Paraguay propone su formal incorporación como miembro pleno de la Federación. Seguidamente, Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Vicepresidenta Primera de la FIO y presidenta en funciones de la presente Asamblea, puso en consideración del Pleno de la Asamblea el proyecto de dictamen de incorporación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay, dictamen que fue aprobado por unanimidad y con la aclamación del integro de la Asamblea, invitándose de inmediato a Dª Mariana Gonzales, Presidenta del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay a que integre la mesa del Comité Directivo como miembro de la FIO.

Dª Mariana Gonzales, Presidenta del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay, hizo uso de la palabra, agradeciendo la incorporación y expresando el alto honor que le asiste a su institución al formar parte de la FIO.

Tras ello, solicito su intervención la Vicepresidenta Segunda; Dª Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, quien expuso el propósito y compromiso de la FIO, en seguir incorporando a otras instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región, celebro el hecho de la incorporación del Ombudsman del Uruguay e invocó a la Asamblea a proseguir con las acciones tendientes a la designación del Defensor del Pueblo en Republica Dominicana, además solicitó al pleno de la Asamblea, el estudio y análisis del caso de la Procuraduría General de los Derechos del Ciudadano del Brasil.

Peticiones todas que fueron acogidas por unanimidad, acordándose para ello realizar la Visitas de trabajo a cargo del Consejo Rector a Republica Dominicana y al Brasil.

**TERCERO: Presentación del X Informe FIO sobre Derechos Culturales y Derechos Humanos**

Se invitó para ello a Dr. Guillermo Escobar – Director del PRADPI, a exponer la fundamentación metodológica de la elaboración del informe.

El Director del PRADPI, expuso que tras la compilación de informes país proporcionado por las Oficinas Nacionales de Derechos Humanos de la FIO, el PRADPI colaboró con la elaboración de sistematización de la información, coadyuvado además a la formulación de un proyecto de recomendaciones, las cuales sería sometidas a un análisis de expertos académicos internacionales, expuso además que el presente informe FIO reconoce en el desarrollo de sus contenidos, que el tema en los Derechos Culturales constituye un tema de significativa importancia para ibero América, el cual aborda la temática de investigación desde variables diversas como: el acceso a la cultura, infraestructuras culturales (archivos, museos, bibliotecas, etc.), fomento público de la cultura (libro, teatro, cine, etc), defensa del patrimonio cultural y de la propiedad intelectual, derechos de los grupos culturales, y dentro de ellos, minorías étnicas y lingüísticas (derecho a la lengua), derechos de los indígenas, pueblos originarios, entre otros, señalando además como reflexión recogida en el informe, la necesidad de que Iberoamérica cuente con un control de cumplimiento de Derechos Culturales, el cual permita el seguimiento de las recomendaciones formuladas.

Tras la exposición, el pleno de la Asamblea agradece la participación del Dr. Guillermo Escobar y expresándole el reconocimiento por la asistencia metodológica y académica en la sistematización de la informe.

Se invocó además al pleno de la Asamblea, a que tras la culminación de la construcción del Informe, se propiciara su difusión y posterior seguimiento a las recomendaciones formuladas a los estados. Propuesta que es acogida por unanimidad.

**CUARTO: Lectura del informe y declaración de la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO, de la Red de Comunicadores Red COM FIO y de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO**

En este punto participa en representación de la **Red de Defensorías de Mujeres de la FIO,** D. Gabriela Moffson, informado el cumplimiento pleno de las actividades programadas en el plan de trabajo aprobado para este periodo 2012, hizo mención a la posibilidades de capacitación virtual en temas de transversalización de género para el 2013, así mismo hizo mención a la participación de la Adjunta del País Vasco miembro de la Red de Mujeres de la FIO, en la 11ª Conferencia Internacional de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, que se realizará del 4 al 7 de noviembre del 2012, en Amman, Jordania y a la realización de la próxima sesión de la Red de Defensorías de Mujeres en Puerto Rico, eventos todos que serian posibles por atendiendo al apoyo del proyecto PROFIO-GIZ (Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO), finalizando la exposición solicitó al pleno la incorporación al texto de la presente Asamblea de la Declaración “*Contra la Violencia de Género”* formulada por la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO, propuesta que fue acogía por unanimidad y asumida como Declaración Institucional de la FIO , no sin antes reconocer el trabajo y dinamismo de esta Red.

Acto seguido intervino D. Eloy Gomez Raverta, coordinador de la **Red de Comunicadores de la FIO - Red COMFIO**, quien dio cuenta de las actividades programadas en el plan de trabajo aprobado para este periodo 2012, expuso los acuerdos llevados a cabo en la reunión sostenida en Montevideo – Uruguay en agosto del año 2012, destacando el trabajo realizado respecto de la construcción del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades 2012-2013, así mismo hizo mención a la redefinición de Objetivos y propósitos de esta Red, que permitieron quela Red recobra la dinámica de comunicación. Contándose a la fecha con un cronograma de trabajo concertado con roles, plazos y objetivos identificados, añadió además que el Portal Web de la FIO recibe, hoy en día, información más frecuente de la REDCOMFIO de la misma manera se ha inaugurado la página de esta Red en facebook en su propósito de utilizar canales y herramientas sociales para difundir las actividades de la FIO. Se presento además al pleno de la Asamblea el Programa de TV por Internet “Iberoamérica Habla”, producto virtual de la RED COMFIO que difundirá las actividades, programas y campañas de cada una de las instituciones miembros de la FIO, informándose que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa como representante de los Ombudsman de ámbito estatal de México ante el Comité Directivo, se hará cargo de la asilencia técnica y de soporte necesario que requiera la sostenibilidad del Programa de TV por Internet “Iberoamérica Habla”,

Así mismo hizo mención al apoyo brindado a través del proyecto PROFIO-GIZ (Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO), quien hizo posible en encuentro de los coordinadores de esta red en Montevideo el año 2012 y quien hará posible el segundo encuentro en Panamá en el año 2013, fecha donde se proseguirán con la planificación programación y ejecución de actividades de la Red.

Prosiguiendo con las Intervenciones, se hizo presente la coordinadora *Red Niñez y Adolescencia de la FIO*, DªCarmen Nayr Méndez, representante de la Defensoría del Pueblo de Paraguay, quien informó que tras la reciente creación de la Red en Noviembre del año 2012, la Red contaba a la fecha con Plan de Trabajo, Reglamento Interno y Declaración, informando a demás que atendiendo a la programación de actividades la Red había planificado la realización de un Trabajo de Investigación que permita elaborar un diagnóstico respecto de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica que no cuentan con una temática especializada en materia de niñez y adolescencia, cuales son las razones y los requisitos para su creación, asi mismo expuso que se encontraba en desarrollo el Diseño un procedimiento de respuesta rápida ante situaciones emergentes que requieran pronunciamiento de la FIO, expuso además que el propósito de esta Red era Introducir la perspectiva de niñez y adolescencia, con enfoque de género e interculturalidad en las estructuras organizacionales de las instituciones miembros de la FIO. Cabe mencionar además que el Portal Web de la FIO, recibe información de esta nueva Red y que, se ha inaugurado la página de la misma en facebook.

Así mismo presentaron ante el Pleno la Primera Declaración de la Red “Contra todas las formas de violencia hacia niñas, niños y adolescentes”, las cuales buscan Promover sistemas de prevención al maltrato y violencia hacia la niñez y adolescencia, concientizando sobre la importancia del buen trato. Recomendar a los estados priorizar la implementación de políticas públicas que contribuyan a erradicar todo tipo de violencia e instar a través del Ombudsman la creación de mecanismos de control eficaces para garantizar su protección integral y una convivencia armónica de la sociedad. Declaración que fue acogía por unanimidad y asumida como Declaración Institucional de la FIO, no sin antes reconocer el trabajo y dinamismo de esta Red.

En este orden se informó además que atendiendo al apoyo brindado por el proyecto PROFIO-GIZ (Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO), se hizo posible en encuentro de los coordinadores de esta red en Asunción el año 2012 y propósito que se reanudará en el segundo encuentro en Bolivia en el año 2013, fecha donde se proseguirán con la planificación programación y ejecución de actividades de la Red.

Finalizándose la exposición de los coordinadores de las 03 Redes al Pleno del Asamblea, felicitándose el avance y trabajo desarrollado, comprometiéndose a sus titulares a dar continuidad a los propósitos de cada una de las Redes.

En este punto, Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Vicepresidenta Primera de la FIO y presidenta de la presente Asamblea, informa al pleno, que D. Anselmo Sella Presidente de la FIO, se incorporaría a la sesión en lo inmediato, al haber ya arribado a la Ciudad de San José, en este sentido se procedió a un intermedio de 15 minutos.

Trascurrido el tiempo indicado, se prosiguió con la Asamblea, bajo la dirección de D. Anselmo Sella, Presidente de la FIO, quien expuso los motivos impostergables de comparecencia por razones de función defensorial en su país, realizados el día previo a la presente sesión, razones por las cuales le fue imposible llegar al inicio del mismo, presentó las excusas del caso ante el integro del Comité Directivo y de los demás integrantes de la Asamblea, en este punto agradeció y felicitó, la dirección de la sesión a la Vicepresidenta Primera de la FIO, Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich y anfitriona además de los eventos de la FIO del año 2012, felicitación que estuvo acompañada del aplauso unánime del integro de los asistentes.

Retomándose el desarrollo de la Asamblea con elpunto Nº5 de la Orden del día, correspondiente al Informe de Trabajo de la Presidencia de la FIO- 2012

**QUINTO: Presentación del Informe de Trabajo de la FIO, año 2011.**

El Presidente de la FIO, procede presentar ante el pleno de la Asamblea el Informe de Trabajo del año 2012, haciendo presente el reconocimiento a todos los miembros de la FIO por haber contribuido de manera comprometida y decidida con los propósitos de la Federación.

Informó que el actual Consejo Rector, inició funciones en noviembre del 2011, encargo que se ha cumplido, atendiendo a los objetivos y propósitos de la FIO, avocándose al fortalecimiento de los comisionados, y trabajadores de las instituciones miembros de nuestra federación. En este marco de competencias, el Consejo rector se avocó al fortalecimiento de las redes temáticas, contando a la fecha con todos planes de trabajo aprobados y en ejecución, propósito que contribuye, al fortalecimiento del trabajo institucional de la FIO.

Es así que durante el año 2012, se han realizado fundamentales reuniones de trabajo de la RED COMFIO en la sede de la Defensoría del Vecino de Montevideo y la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO en las oficinas de la Defensoría del Pueblo de Paraguay, teniéndose programado para el año 2013 reuniones de trabajo y planificación de las redes temáticas, las cuales iniciaran desde el primer trimestre del año 2012.

**Informándose al pleno de la Asamblea que** durante el **año 2012, se culminó con la compilación de los informes “país” que formarán parte del** X Informe FIO sobre Derechos Culturales**, encontrándose actualmente en plena formulación las conclusiones y recomendaciones finales de este Informe. En este estado es preciso reconocer al PRADPI - Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica, quienes colaboran con la FIO en la elaboración de los informes anuales, informándose que** el Director del PRADPI presentará ante el Pleno, las consideraciones académicas y teóricas de este X Informe FIO.

Cabe destacar además, el inicio de actividades de PROFIO, Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Federación Iberoamericana del Ombudsman – FIO, proyecto de la GIZ – Agencia de Cooperación Alemana financiado por el Ministerio Federal de la Cooperación Económica y Desarrollo –BMZ, que coadyuvará en el desarrollo de capacidades de las personas, de las instituciones miembros y de nuestra federación, es así que durante el presente año, en el marco de acción de PROFIO se han desarrollado las reuniones de la Red COMFIO y de la Red de Niñez, teniéndose programado para el siguiente año sesiones de trabajo de cada una de las redes, el desarrollo de programas de gestión de conocimiento, fortalecimiento de los órganos institucionales de la federación y promoción de actividades de la FIO.

En este sentido, PROFIO colaborará con el PRADPI, ambos socios de la FIO para hacer posible y dar continuidad a los Informes de la FIO, potenciando los instrumentos virtuales y explorando nuevos y mejores herramientas en beneficio de los comisionados y comisionadas miembros de la FIO.

En esta misma senda, el actual Consejo Rector resolvió como propósito fundamental iniciar la compilación y construcción del archivo histórico documental de la federación, para lo cual se solicita la colaboración de todas las instituciones miembros para informar y/o aportar la documentación a la que tengan acceso, la cual esperamos poder volcar como un instrumento de consulta amplia a todos los miembros de la federación.

**El Presidente de la FIO hizo mención a los esfuerzos desplegados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México a través de la implementación en plataforma virtual, del Observatorio de Migrantes, el cual replicará en beneficio del intercambio de información entre los miembros de la FIO, indicándose que los contenidos temáticos y en ejecución de este observatorio, serán expuestos en el marco de la presente Asamblea.**

**Es importante destacar además, que el actual Consejo Rector prosiguió durante el año 2012 con el compromiso de difusión del ombudsman en la región, esfuerzo que se expuso a través de comunicaciones oficiales emitidas desde la Presidencia de la federación y dirigidas al Presidente de la Republica Dominicana, buscando espacios de dialogo a efectos de promover la designación del titular del ombudsman de ese país. Ello, sin perjuicio del compromiso, que tiene la federación, respecto de los casos de Brasil y Chile, en este sentido el Presidente recalca que la FIO** proseguirá con este propósito, **a efectos de contar en un futuro muy próximo con un espacio integrado de manifiesta incidencia en los Derechos Humanos en toda la región iberoamericana.**

Finalmente, el Presidente de la FIO agradeció la colaboración y compromiso de la federación, el aporte de la Secretaría Técnica y el trabajo decidido de las diferentes instituciones nacionales y locales miembros de la FIO, aportes sin los cuales no hubiese sido posible seguir en este propósito de la Defensa de los Derechos Humanos.

En este estado de la sesión, el Pleno de la Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Trabajo de la presidencia, con el aplauso de todos los asistentes.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SEXTO: Informe de PROFIO – Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO/ Cooperación Internacional Alemana -GIZ.** En este estado se invita a pasar a la Sra. Julia Unger, Coordinadora Regional del PROFIO – Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO, proyecto de la Cooperación Alemana (GIZ) - financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), quien tras agradecer la convocatoria a la presente sesión informó que desde el segundo semestre del año 2012 se dio inicio a PROFIO, proyectoque tiene como objetivo, que la FIO se afiance como una prestadora de servicios para el intercambio sistemático entre sus miembros en el ámbito de derechos humanos en la región iberoamericana.Expuso además el propósito central de PROFIO, el cual se centrará en el fomento de la capacidad operativa y de cooperación de la FIO, avocándose especialmente al desarrollo de capacidades de los miembros de la FederaciónEn este sentido PROFIO, desarrollará de manera conjunta con la FIO: el fortalecimiento de las capacidades del personal de las instituciones que integran la FIO, la promoción de susredes temáticas y el fortalecimiento institucional de la federación y de sus instituciones miembros. En Atención a ello se expuso las actividades en desarrolladas y las que se encuentra en ejecución atendiendo a las reuniones sostenidas con la presidencia, el Consejo Rector y las Redes de la FIO, según el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Fortalecimiento de la Secretaria Técnica de la FIO**.

**(**A través del proceso de Transferencia documental, construcción de una Plataforma Virtual y reconstrucción de archivo histórico de la FIO) | Defensoría de Pueblo de la Nación Argentina**Bs As - Argentina** 04 /06/2012 en adelante |
| 1. **1ra sesión de coordinadores regionales de la Red de Comunicadores de la FIO – RED COMFIO**
 | Defensoría del Vecino de Montevideo**Montevideo – Uruguay**06/08/2012 al 07/08/2012 |
| 1. **1ra sesión de coordinadores regionales de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO**
 | Defensoría del Pueblo de la Republica de Paraguay**Asunción- Paraguay**09/08/2012 al 10/08/2012 |
| 1. **Promoción de las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica – Visita del Consejo Rector a Republica Dominicana.**
 | Republica Dominicana**Santo Domingo – Rep. Dominicana**Fecha por confirmar |
| 1. **Colaborar en la realización de XVII Asamblea, General Ordinaria de la FIO**
 | Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica**San José – Costa Rica**24/10/12 al 26/10/12 |
| 1. **Fortalecimiento de Capacidades a través de instrumentos e-learning,** asistiendo a la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO en la construcción de un instrumento de capacitación virtual de acceso, utilización y difusión al mayor número de participantes miembros de la federación.
 | Red de Defensorías de Mujeres de la FIONoviembre 2012- en adelante |
| 1. **1ra sesión de coordinadores regionales de la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO** -**2013**
 | Procuraduría del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**San Juan – Puerto Rico**Marzo 2013 |
| 1. Participación de una representante de la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO en la **11ª Conferencia Internacional de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos**
 | Presidencia de la FIORed de Defensorías de Mujeres de la FIO**Amman, Jordania**04 /11/12 al 07/11/12  |

Así mismo se expuso, que en marco del proyecto PROFIO, tanto las Redes Temáticas, Secretaria Técnica y Consejo Rector contarán con asistencia técnica especializada para el desarrollo de determinadas actividades en sus Planes de Trabajo, haciendo posible reuniones de trabajo, desarrollo de investigaciones e informes y actividades que se orientaran prioritariamente a las Oficinas de los ombudsman al interior de los países miembros de la FIO, procurando con ello estrechar los lazos entre los miembros de la federación y propiciar el acercamiento de los comisionados de las zonas más remotas y distantes hacia la FIO.Se anuncio además que PROFIO acogerá en un trabajo de planificación conjunta con el Consejo Rector apoyos a partir de Asistencias Técnicas, Fortalecimiento de capacidades, Capacitaciones Presenciales y Virtuales, Productos y Programas Informáticos, Reuniones iberoamericanas, coordinaciones entre las redes, publicaciones, investigaciones, visitas, entre otros. Informándose además que para el año 2013, PROFIO asumirá el financiamiento de actividades encargadas al PRADPI y que son directamente vinculadas con la FIO, entre ellas: la elaboración de Informes FIO, mantenimiento del portal web, desarrollo del Observatorio de DDHH, así como la generación de de nuevos productos de consulta para los miembros de la federación, apoyo de PROFIO que dará continuidad a productos de la FIO.Tras agradecer la presentación de la Sra. Julia Unger, Coordinadora Regional del PROFIO – Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO; el Presidente de la FIO, invitó a los miembros del Comité Directivo a formular preguntas, sin que existieran intervenciones al respecto, seguidamente la Asamblea reconoció unánimemente, los beneficios de desarrollo y ejecución del PROFIO, felicitando el avance de las actividades desarrolladas.**SEPTIMO: Informe sobre el Observatorio Iberoamericano de Violaciones a Derechos Humanos de Migrantes y Víctimas de Trata de Personas**Se invitó al representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, el cual tras presentar el mismo expuso sobre la implementación del Observatorio de Migrantes y Víctimas de Trata de Personas, el cual tras su aprobación en la XV Asamblea llevada a cabo en Cartagena de Indias en Octubre del 2010., había lanzado en mayo del 2012, la Plataforma virtual [www.observatoriofio.cndh.orq.mx](http://www.observatoriofio.cndh.orq.mx/) desde la cual se operará y desarrollará este Observatorio, permitiéndose la compilación de información a través del entorno web. Se informó a demás que actualmente, esta herramienta virtual, se encontraba en pleno proceso de compilación de información, la cual estaba siendo proporcionada por las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Aclarando que hasta ese momento de 18 países miembros hay 12 usuarios generales registrados y solo 6 han cargado datos, se invito al integro de miembros del comité a dar continuidad a la retroalimentación de información necesaria, a efecto de hacer de este medio, uno de consulta relevante para la federación y las organizaciones de DDHH, cuestión ésta a la que se comprometió el pleno. Finalmente y en forma unánime se agradeció la participación de los miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, reconociendo el esfuerzo y el trabajo desplegado desde allí para el conjunto de los miembros de la FIO.**OCTAVO:** **Propuesta de Trabajo anual en Conjunto para las Redes Temáticas de la FIO**En este estado se otorgo el uso de la palabra a Vicepresidenta Segunda; Dª Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, quien propuso el trabajo conjunto de las 03 redes temáticas, a efectos de replicar el apoyo solidario realizado por la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO, en Asunción – Paraguay en agosto último, culminada la exposición intervino la representante del Defensor del Pueblo de Colombia, solicitando un mayor debate al respecto, por cuanto el propósito de trabajo sinérgico y cooperativo de las redes, sin duda redundaría en beneficio de la federación, sugiriendo que el mismo fuera orientado a actividades de fortalecimiento de las redes en un espacio de colaboración temática, propuesta que fue recogida por la Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, quien se comprometió a presentar por escrito una propuesta integrada con lo manifestado, respecto de este punto de la orden del día. **NOVENO: Presentación de Campaña UNETE “Para Prevenir y Eliminar Violencia contra Mujeres y Niñas”, promovida por el Secretario General de la ONU, Sr. Ban Ki-moon**En este punto de la Orden del día se invitó a pasar a la representante del Secretario General de Naciones Unidas Dra. Ana Isabel Garita, Responsable de la implementación de la Estrategia de Acceso de las mujeres a la Justicia quien expuso sobrela responsabilidad de eliminar la violencia contra mujeres y niñas. Esta campaña impulsada desde la Secretaria General de la ONU, presenta una iniciativa multianual encaminada a prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todas las partes del mundo.Se informó a demás que la campaña ÚNETE en América Latina se puso desde el año 2009, ampliando su acción hacia el Caribe en el 2010. Se preciso también que en América Latina y el Caribe, solo se identifica o da cuenta de una parte de los casos de violencia contra las mujeres y las niñas. Básicamente por temor de la mujeres a las represarías surgidas de las denuncias, presentó además los propósitos temáticos desarrollados por ÚNETE en América Latina y el Caribe, siendo estos. “**No más impunidad”**, a través de la implementación de leyes y servicios públicos existentes que brindan atención a las víctimas/sobrevivientes, “**No más víctimas”** promoviendo un enfoque preventivo para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, trabajando en escuelas y comunidades para transformar las relaciones de género y promover la resolución de conflictos sin violencia, y “**Es responsabilidad de todos**” a través de movilizaciones sociales y de participación ciudadana., invitándose tras la conclusión de la exposición a que la FIO se sumé a la propuesta.Se agradeció la participación de la Dra. Ana Isabel Garita, en este sentido hiso uso de la palabra la Vicepresidenta Segunda; Dª Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico y la Vicepresidenta Primera, Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica, ambas expusieron la necesidad de acoger las propuestas de la campaña UNETE en consonancia con las Declaraciones de la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO y la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO, propuesta que fue aceptada por unanimidad del pleno de la Asamblea.**0OCTAVO: Asuntos Varios**Prosiguiendo con la Asamblea el Presidente de la FIO, dio cuenta de la petición de los Defensores del Pueblo de Costa Rica, Perú, Bolivia y España, respecto de poner a consideración del pleno de la Asamblea temas materia de debate y aprobación.En este sentido se día el uso de la palabra a la Vicepresidenta Primera, Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica, quien expuso una moción de declaración de la FIO a efectos de condenar la prescripción de delitos cometidos en perjuicio de niños, sobre el particular, se suscitó un debate de orden jurídico respecto la figura normativa de la prescriptibildad, atendiendo a ello D. Oscar Humberto Luna, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador y DªSoledad Becerril Bustamante, Defensora del Pueblo de España y Vicepresidenta Tercera de la FIO, solicitaron se realice un estudio a detalle del mismo, atendiendo a los derechos involucrados de los niños, encargándose para dicho efecto a la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO que estudie la propuesta con cargo a informar a la Asamblea, hecho que fue acogido por unanimidad.Prosiguiendo con los puntos varios Dª Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica y Vicepresidenta Primera de la FIO, expuso la necesidad de atender con perspectiva defensorial, los derechos de los pueblos indígenas y originarios, fundamentando la necesidad de contar con mayor capacitación de los miembros de las oficinas del ombudsman a efectos de mejor atender desde una visión de derechos humanos las diferentes situaciones que enfrentan los pueblos originarios, en este punto solicito el uso de la palabra D. Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo del Perú ( e ), quien coincidió plenamente con la propuesta presentada, informando que desde la Defensoría del Pueblo del Perú, se viene desarrollando un proyecto de implementación sobre Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas como Aporte a la Prevención de Conflictos”, gracias al apoyo de la Cooperación Alemana GIZ y el Ministerio Alemán de relaciones Exteriores (AA), proyecto que busca fortalece las capacidades de la Defensoría del Pueblo de apoyar la implementación del derecho a la consulta previa de pueblos indígenas u originarios, en este sentido ofrece la posibilidad de extender este proceso de capacitación a los funcionarios directamente vinculados con el tema, miembros de las diferentes Instituciones miembros de la FIO, oportunidad que podría desarrollarse a través de una sesión de trabajo en Marzo o Abril del 2013 en la Ciudad de Lima, propuesta que es bien recibida por el integro de asistentes. aceptándose por unanimidad la misma.En Este estado se le concedió el uso de la palabra a D. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo de Bolivia, quien solicitó ante el pleno, una Declaración de la FIO, respecto del pedido de Extradición del ex Presidente de la República de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada por hechos acontecidos en su país, el 20 de septiembre y el 17 de octubre del año 2003, debido a que el ex presidente Sánchez de Lozada, según expuso y sustentó el Sr. Defensor del Pueblo de Bolivia, desplegó represión militar contra civiles, ocasionando con ello la muerte de 67 personas y más de 400 heridos, actos que a merito D. Rolando Villena Villegas constituyeron graves violaciones a los derechos humanos , que el pedido de extradición se encuentra sin atención desde el año 2008 fecha desde la cual, la Corte Suprema de Justicia de Bolivia solicitó formalmente la extradición del ex presidente y sus colaboradores del territorio de los Estados Unidos sin que el Departamento de Estado de ese país diera curso a la solicitud planteada.Proponiendo el Defensor del Pueblo de Bolivia que el Pronunciamiento de la FIO sea referida a: la imposibilidad de los tribunales bolivianos de establecer las responsabilidades que pudieren pesar sobre las personas involucradas aludidas en los considerando y a Solicitar al gobierno de los Estados Unidos de América disponga las acciones conducentes a la extradición de Gonzalo Sánchez de Lozada y demás personas requeridas residentes en ese país, al Estado Plurinacional de Bolivia a efectos de su juzgamiento.En este estado, solicito su intervención la Vicepresidenta Tercera, DªSoledad Becerril Bustamante, Defensora del Pueblo de España, exponiendo la necesidad de analizar la propuesta del Pronunciamiento, atendiendo a las funciones estatutarias de la federación, pidiendo se examinará la pertinencia de la participación de la FIO, en la petición propuesta por Bolivia, pues consideraba que no correspondía con el mandato de los estatutos. Al culminar su intervención y habiendo manifestado su opinión al respecto, solicitó a la asamblea la excusaran de seguir participando de la misma dado que la reunión se había prolongado más de lo que tenía previsto y debía retirarse en mérito a que debía tomar el vuelo de regreso a su país por compromisos impostergables; No sin antes solicitarle a la Asamblea que aprobara su petición inicial en “puntos varios” del orden del día, referida a que se le permitiera a D. Aurelio Veiga Rios, Procurador General de los Derechos del Ciudadano del Brasil, quien participaba como Observador, a hacer uso de la palabra, cuestión ésta que fue aceptada por unanimidad; finalmente, y tomada debida nota de su su reflexión sobre al punto en discusión, se excuso a la Señora Defensora del Pueblo de España Vicepresidenta Tercera, DªSoledad Becerril Bustamante, continuando con el debate sobre la petición de pronunciamiento del Defensor del Pueblo de Bolivia. En este sentido solicitó el uso de la palabra D. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador, suscribiendo la propuesta del Defensor del Pueblo de Bolivia, hecho que propició la participación del D. Oscar Humberto Luna, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador quien pidió que la declaración surja de una reflexión pausada y mesurada a efectos de mejor atender la petición de Bolivia, teniendo en cuenta los convenios de extradición y el principio de reciprocidad; En este estado solicita su intervención la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, quien propuso la necesidad de que la FIO actué internacionalmente apoyando la petición de Bolivia, mas solicitó al pleno de la Asamblea un pronunciamiento no jurisdiccional, sino uno de alto contenido ético y moral. Prosiguiendo con las intervenciones solicitadas, participó D. Gerardo Gil Valdivia, representante acreditado del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien invocó en aras de los propósitos solicitados por el Defensor del Pueblo de Bolivia, se elabore una declaración utilizándose expresiones propias de los diálogos internacionales entre estados, justamente para garantizar los propósitos del mensaje que invoquen la atención de la petición formulada por Bolivia, a esta intervención le siguió la del D. Larry Devoe representante acreditado de la Defensora del Pueblo de Venezuela, quien propuso que el texto de la misma sea elaborada por el Consejo Rector en atención al debate e ideas aportadas en la presente Asamblea, propuesta acompañada por la Sra. Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico. Concluyendo y en este sentido el Defensor del Pueblo de Bolivia se ofreció a colaborar en un pronunciamiento consensuado con el Consejo Rector que recoja las ideas aportadas.Finalmente, y tras el debate surgido en este punto, se acordó en el Pleno de la Asamblea que, la FIO emita en lo subsiguiente, una Declaración institucional, atendiendo a lo peticionado por el Defensor del Pueblo de Bolivia, tomándose debida nota de las sugerencias y propuestas expuestas en el día, a efectos de elaborar un documento reflexivo y de análisis que atienda y reúna las diferentes manifestaciones de la Asamblea de la FIO, aprobación tras lo cual el Sr. Defensor del Pueblo de Bolivia agradeció el apoyo recibido.Prosiguiendo con asuntos varios, solicitó el uso de la palabra la Dª. Beatriz Merino Lucero, ex Defensora del Pueblo del Perú y Ex Presidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, como miembro vitalicio del comité directivo de la FIO, llevando ante el Pleno de la Asamblea la propuesta de presentar ante ONU MUJER, las actividades desarrolladas por la FIO, haciendo especial mención a los trabajos desarrollados a través de las Redes de Defensorías de Mujeres de la FIO y de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO. Expuso que tras su participación como ex presidente de la FIO logra ver gran compromiso y trabajo desplegado por la federación digno de presentar ante fueros internacionales, exponiendo ante la actual Directora Ejecutiva de ONU MUJER la Sra. Michelle Bachelet y ex Presidenta de la Republica Chilena, la virtudes del trabajo desarrollado por los Ombudsman de la región iberoamericana, propuesta que fue acogida unánimemente por la Asamblea, acordándose solicitar para este propósito, el apoyo de PROFIO (Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO) de la GIZ.Como último punto en asuntos varios y dando cumplimiento a la solicitud de la Sra. Defensora del Pueblo de España, aprobada oportunamente, se le otorga el uso de la Palabra D. Aurelio Veiga Rios, Procurador General de los Derechos del Ciudadano del Brasil, quien agradeció las intervenciones formuladas por los miembros del Consejo Rector y del Comité Directivo, respecto de la aspiración de su institución a formar parte de la FIO, hizo mención a la generosa petición formulada sostenidamente por el Provedor de Justicia de Portugal, la cual invocaba a la Asamblea al estudio del caso de Brasil como miembro de la FIO, sobre el particular el Presidente de la FIO instó a desarrollar en lo próximo un nuevo estudio y análisis, por parte de la Federación sobre el particular, promoviéndose una reunión de trabajo que posibilite entre otros, conocer más de cerca la Procuraduría General de los Derechos del Ciudadano del Brasil, propuesta que fue acogida unánimemente por la Asamblea, acordándose solicitar para este propósito, el apoyo de PROFIO (Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO) de la GIZ. Propuesta que fue a su vez, muy bien recibida por el Sr. Procurador General de los Derechos del Ciudadano del Brasil que se puso a disposición del Consejo Rector a efectos de lo que fuere necesario para ampliar el estudio respecto de las características y condiciones de su institución.**NOVENO: Propuesta de lugar y fecha para la XVII Asamblea General Ordinaria de la FIO**Hizo uso de la palabra la Vicepresidenta Segunda; Dª Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, proponiendo que la sede de la siguiente Asamblea de la FIO, se realice en su país, propuesta que fue aprobada por unanimidad por el pleno de la Asamblea.  |

Finalmente se dio por concluida la XVII Asamblea de la FIO; agradeciendo la participación de todos los asistentes, firmado en San José, Costa Rica, 26 de Octubre del año 2012.